

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 en relación con el 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se pone en general conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el 12 de abril de 2023, ha adoptado el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el proyecto de urbanización del Área de Planeamiento Remitido APR 3.4-02 “Calle Tenerías”, del Plan General de Ordenación Urbana, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Área de Planeamiento Remitido APR 3.4-02 “Calle Tenerías”, promovido y redactado por el Ayuntamiento, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo y concretado en el documento técnico con CSV 4N3G6S5L3U4C2A2001HI, con los condicionantes derivados del informe emitido por la arquitecta municipal jefa de Planeamiento Urbanístico de fecha 4 de mayo de 2022.

Segundo.—Someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente acuerdo, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de la provincia con difusión corriente en la localidad, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, requiriendo simultáneamente los informes que resultan preceptivos conforme a lo previsto en el presente informe y en el artículo 59.2.b) de la LSM, por remisión de los artículos 60 y 80.2.c) de la misma ley.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan formular alegaciones durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo examinar el expediente en el departamento de Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 9:00 a las 14:00 horas, con cita previa a través del correo electrónico planeamiento@pozuelodealarcon.org, así como en los canales de información urbanística de la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

— <https://www.pozuelodealarcon.org/urbanismo-y-vivienda/expedientes-urbanisticos-en-informacion-publica>

Pozuelo de Alarcón, a 18 de abril de 2023.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(03/6.584/23)

